



En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día viernes 08 de noviembre de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Mora Miñaca Jaime Roberto, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días compañeras, compañeros Concejales, a nuestros ciudadanos dirigentes que siempre están pendientes del trabajo legislativo y de las grandes decisiones administrativas en aras de cumplir nuestra responsabilidad con el pueblo de Santo Domingo, que es trabajar para devolver esa confianza del voto popular, porque de esa manera devengamos los sueldos que nos pagan al Alcalde y a los compañeros Concejales, gracias por la presencia y cumplir con la responsabilidad patriótica de responderle a su querida tierra, que es nuestra tierra de todos los santodomingueños; señor Secretario en ésta Sesión Extraordinaria de mucha importancia, quiero invitarle también al debate como la democracia siempre se ha permitido en este Concejo y será la tónica de nuestro trabajo en este Concejo Municipal, invitarle a nuestro Presidente de la Asamblea Ciudadana Cantonal; señor Secretario sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señores Concejales, señoras y señores, buenos días, existe el quórum reglamentario, para dar inicio a la presente sesión.

ALCALDE. Existiendo el Quórum Reglamentario, se instala la Sesión, sírvase dar lectura a la Convocatoria específica de la Sesión Extraordinaria del día de hoy 08 de noviembre.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2019**, a las **11h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal de conformidad a lo previsto en el art. 57 literal s) del COOTAD, Conceda Licencia a la Concejala Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, desde 11 al 15 de noviembre de 2019; y, **2.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate, de la Ordenanza que Regula la Circulación de Motocicletas L3 en las vías, de la Jurisdicción del Cantón Santo Domingo.

ALCALDE. Proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**1.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 57 LITERAL S) DEL COOTAD, CONCEDA LICENCIA A LA CONCEJALA ING. ANA MACARENA JIMÉNEZ JÁCOME, DESDE 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

ALCALDE. Bueno está en consideración este punto, debo comunicarles, hemos estado pendientes a más de ser compañeros de trabajo, de cumplir la responsabilidad, somos amigos y ciudadanos que trabajamos con sentido común de poder llevar y hacer las cosas



que es nuestra responsabilidad; está la compañera delicada de salud, hemos podido visitarla en la clínica, para que pueda ella, ya está estabilizada, no sé si los compañeros lograron visitarla, luego va a seguir con un tratamiento en la ciudad de Quito, entonces necesitaba de acuerdo a la ley proporcionársele el tiempo necesario para que pueda hacer uso de ese derecho y pueda recuperar íntegramente su salud; entonces en ese sentido está en consideración está una petición ya planteada debidamente de acuerdo a la ley, por parte de la compañera Concejala, entonces está en consideración el conocimiento para la autorización de esta licencia de la compañera Concejal Macarena Jiménez; tiene la palabra la compañera Gloria Garófalo.

SRA. GLORIA GARÓFALO, VICEALCALDESA. Gracias señor Alcalde Ing. Wilson Erazo Argoti, queridas compañeras y compañeros Concejales, apreciada ciudadanía santodomingueña, mis saludos y gratitud con ustedes, el derecho más importante consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, es la salud, para precautelar el Art. 35 de la norma suprema antes embocada el derecho a la salud, Mociono que este Concejo Municipal, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD, conceder licencia a la Concejala Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, desde el 11 al 15 de noviembre de 2019. Hasta aquí mi moción señor Alcalde, a la compañera deseándole una pronta recuperación.

ALCALDE. Hay una moción plateada, apoyada por los compañeros Concejales, Walter Andrade, compañera Diana Coloma y compañera Dra. Nancy León y compañero Pedro Alcívar; yo quisiera, es importante que la parte legislativa siempre estemos en función de la normativa que se aplica, señor Secretario, para nuestro conocimiento y conocimiento de la ciudadanía, sírvase dar lectura al Art. 57, literal s) del COOTAD.

SECRETARIO. Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- *Al concejo municipal le corresponde: Literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.* Hasta ahí la disposición legal, señor Alcalde.

ALCALDE. Esa es la normativa en que nos basamos, estamos actuando de acuerdo a la Ley, y es importante siempre revisarla, inteligenciarse en las decisiones que van en beneficio del trabajo legislativo. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Andrade y otros compañeros Concejales, pero antes de entrar en votación, tiene la palabra nuestra compañera Concejala Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Señor Alcalde muy buenos días, a usted, a nuestra compañera Vicealcaldesa, a las compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal, al señor Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana Cantonal, que va a hacer uso de la Silla Vacía en esta Sesión de Concejo, entiendo que en uno de los puntos previstos para el día de hoy y ciudadanía que nos acompaña, un saludo cordial a los representantes de la unidad educativa "Eloy Alfaro" que se encuentra también acompañándonos en esta mañana. Señor Alcalde, en efecto, primero solidarizándonos con la situación de nuestra compañera Macarena Jiménez, quien hace algunos días siempre estuvimos pendientes de la recuperación de su salud, pero hemos visto que en lugar de mejorar lamentablemente ha ido de a poco deteriorando su salud lo que le ha significado tener que ser internada y por su puesto usted, las y los señores Concejales, ya hemos tenido la oportunidad de visitarla en la Clínica donde se encuentra hasta el momento;



esperamos y aspiramos que pueda recuperarse apropiadamente para que pronto retome sus funciones y que pueda seguir junto a este grupo legislativo tomando las mejoras decisiones para el bienestar de Santo Domingo; en espera de esa recuperación hacemos votos y pedimos al Señor, que la recupere. En cuanto a la base legal para que podamos nosotros atender este punto que usted lo ha considerado para que el Concejo pueda autorizar la licencia a la compañera Concejala, aparte de lo que ya señala el COOTAD, en su literal s), que claramente se dio lectura, también debemos señalar, que existe una consulta hecha a la Procuraduría General del Estado, por parte del Municipio de San Cristóbal, sobre la misma situación y nos parece muy apropiado señor Alcalde, que en estos casos que se ponga a consideración del Concejo el hecho de que el Concejo se pronuncie otorgando licencia para que puedan hacer uso, hasta de los 60 días, si es que se trata de una calamidad doméstica; aquí puntualmente la Procuraduría General del Estado, señala que los miembros del Concejo, para ausentarse de la jurisdicción cantonal o para dejar de concurrir a sus funciones, deben previamente obtener licencia por parte del Concejo, una vez cumplido este requisito legal, podría llamarse a su suplente, caso contrario éste no podrá actuar. Eso como un complemento a la lectura que se dio a lo que está establecido en el COOTAD. Y en ese sentido también, apoyando la moción presentada.

ALCALDE. Tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, buenos días a la ciudadanía de Santo Domingo, buenos días señor Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana Cantonal, buenos días; tengo una consulta y una duda señor Alcalde, no sé si usted a través de Procuraduría Síndica, se absuelve; la compañera Macarena Jiménez, si bien es cierto está delicada de salud y la hemos visitado personalmente para solidarizarnos y desearle pronta recuperación, pero, está solicitando licencia del 11 al 15 de noviembre, con carta dirigida ayer 7 de noviembre, la consulta es, si es que debería ser desde el 11 o desde hoy viernes 8 de noviembre, para justificar la ausencia de ella en este día, porque hoy está convocada una Sesión Extraordinaria, y tengo esa duda, me parece que debería ser lo correcto que haya solicitado la licencia desde hoy viernes hasta el tiempo que ella solicite o el tiempo que requiera para su recuperación. Hasta ahí la consulta señor Alcalde.

ALCALDE. El certificado médico, por ejemplo certifica que no podía haber asistido estos días, y eso es potestad absoluta del legislador de poder decir de tal fecha a tal fecha, yo pido la licencia para poder luego cumplir con la ley y poder llamar al alterno para que actúe en esos días, no sé si pueda aportar con algo más, señor Asesor Jurídico.

DR. MARCELO GUERRERO, PROCURADOR SÍNDICO. Sí señor Alcalde, compañeros Concejales; la licencia la señora Concejal supera su ausencia con el certificado médico que ella presente, la licencia se le está concediendo desde el 11 al 15 como lo solicita; pero la ausencia de ahora, lo justifica con el certificado médico debidamente presentado por el IESS.

ALCALDE. Bueno, con la aclaración que en este punto, el compañero Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana, no podrá votar, voy a proceder a tomar la votación ordinaria, indicando por supuesto que solo eso será la justificación para no venir a trabajar de pronto en este recinto legislativo, muchos caminamos por todos los sectores populares pidiendo el voto, hoy la ciudadanía tiene que ver quien viene a asumir la responsabilidad



en ordinaria, en extraordinaria, para cumplir la responsabilidad que el pueblo de Santo Domingo nos ha encargado y mucho más, porque aquí ganamos más de dos mil dólares cada Concejal y cerca de cinco mil dólares el Alcalde, esa es mi obligación trabajar aquí, descontar el sueldo que ganamos del dinero del pueblo de Santo Domingo. Con esa aclaración señor Secretario, tenga la bondad de someter a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la señora Concejala Gloria Garófaló, por favor sus votos levantando la mano.

ALCALDE. Contabilice la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, señor Alcalde, ha sido apoyada la moción presentada.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-035-2019-11-08-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal s) del COOTAD, Conceder Licencia a la Concejala Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, desde el 11 al 15 de noviembre de 2019.**

ALCALDE. Está aprobada la moción, continúe señor Secretario, compañera, nosotros por Secretaría con todo nuestro cariño la gente que se va integrando al trabajo, inmediatamente están registrado, no se preocupe Susanita que el trabajo y la responsabilidad es nuestra y de ustedes, en ese sentido continúe por favor.

**2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS L3 EN LAS VÍAS, DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

ALCALDE. Entramos en el debate de un tema tan importante, tan fundamental y trascendental en esta fecha, porque es de beneficio para la ciudadanía, al hablar de seguridad, de ordenamiento, de las cosas que teníamos que haberlas ya tomado y creo que hoy vamos a tomar una decisión fundamental, nosotros en Santo Domingo, nuestros ciudadanos, nuestras ciudadanas, han sido objeto en especial de asaltos en motocicleta en todo horario, hoy está la normativa; quiero agradecer la presencia de nuestras compañeras y compañeros que con responsabilidad y civismo están cumpliendo el encargo que el pueblo de Santo Domingo nos dio, en la práctica y en los hechos, está en el tapete de la discusión, enmarcada en la parte legal y en la parte técnica, han trabajado muchísimo, tengo que reconocerlo en especial las Comisiones de Legislación, para poder llegar a este día, donde se tomará una decisión que va a influir en la seguridad y por ende en el desarrollo de nuestra querida ciudad, está en consideración de ustedes. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, bueno hemos llegado prácticamente al tratamiento ya en segundo y definitivo debate, de una propuesta de Ordenanza que usted bien lo ha señalado señor Alcalde, es una decisión que deberíamos considerarla histórica también, porque se trata de tomar medidas para atender un clamor ciudadano ante los hechos delictivos, que lamentablemente este momento están





generando una situación de malestar de inestabilidad emocional inclusive de temor inclusive en las calles, cuando escuchamos el ruido de una moto cerca de cada una de las personas; decíamos hoy en la mañana que uno de los recuerdos más triste que tenemos de esta situación de peligrosidad es el hecho de la muerte que se dio a una joven estudiante de 12 años en la Cooperativa Las Palmas, cerca del Colegio Antonio Neumane, cuando al medio día, por arrebatarle la laptop, le dispararon y la asesinaron, a una niña de 12 años, y a raíz de ese momento hemos tenido diversos casos donde lamentablemente este accionar delincinencial ha terminado con la vida de seres humanos, tenemos también otro caso por recordar el asesinato del Ex –Gobernador de la Nacionalidad Tsáchila, y muchos más que se han registrado. Lamentablemente no solamente tenemos este momento que recordar que los bienes de los seres humanos han sido este momento arrebatados a través de la movilidad en Motocicleta sino que también han terminado con lo más importante, que tiene el ser humano que es la vida. Por esa razón haciendo uso de la competencia municipal, que nosotros tenemos para que podamos planificar, regular el tránsito y la movilidad, hemos tomado esta difícil situación que más allá de querer generar una situación incómoda para las familias que utilizan apropiadamente este vehículo, lo que se trata es de protegerlas precisamente a quienes hacen buen uso de ese vehículo, y por esa razón hemos tomado esta dura decisión que la hemos socializado apropiadamente con la ciudadanía a través de sus representantes que han estado aquí en varias reuniones que les hemos convocado e invitado para que puedan ellos también pronunciarse y expresar sus opiniones alrededor de esta propuesta. Es importante señalar también, que nosotros tenemos que atender el clamor de la ciudadanía, que de alguna forma está expresado a través de la información técnica que en este caso lo ha hecho la Policía Nacional, a través de los datos estadísticos, donde se ha señalado puntualmente que más del 40% de los asaltos y ataques que se han dado a las y los ciudadanos, se han perpetrado haciendo uso de la motocicleta como el medio para poder atracar, y utilizándola dos personas adultas de sexo masculino; por esa razón es que, una primera propuesta que habíamos presentado señalaba un horario para la regulación y la movilidad en motocicletas, y después de conocer la información oficial, de los organismos de seguridad en este caso, de la Policía Nacional, tomamos la decisión de regular el horario para las 24 horas del día, es decir, la restricción de la movilidad en motocicletas, es de las 24 horas, pero exclusivamente para dos personas adultas de sexo masculino atendiendo esa información que nos ha sido expuesta y que ha sido recomendada; hemos cumplido con todos los procedimientos que señala la ley para poder conocer y debatir una propuesta de ordenanza, se ha cumplido también con la socialización respectiva, hemos escuchado y hemos atendido verbal y por escrito a quienes lo han hecho oportunamente y en ese sentido, nosotros entendiendo que este no es el primer municipio que estará haciendo uso de un instrumento legal para el territorio, para cuidar la integridad de las y los ciudadanos, también lo han hecho ya los municipios de Manta, el Municipio de Quevedo, Guayaquil, y sabemos que últimamente en Milagro también han tomado esta decisión, el Gobierno Municipal de Santo Domingo no se ha quedado atrás, y también lo está haciendo ya este momento conociendo ya en segundo y definitivo debate esta propuesta de Ordenanza, por esta razón señor Alcalde, quisiera pese a que nosotros ya lo aprobamos en primera instancia, tenemos un documento que ha sido presentado por el compañero Lcdo. Gonzalo Yépez, quien ha hecho algunas observaciones, a la resolución en primer debate y que nos parece oportuno considerarlas para que ustedes en caso de que estén de acuerdo podamos nosotros acogerlas también, nos parece que son más bien algunas de forma, pero también tenemos una puntual que habla de que modifiquemos la cláusula de las disposiciones finales, donde se tenía previsto que para la ejecución se establecen 90 días, después de la aprobación y en ese



sentido, la propuesta es que se reduzca el tiempo para su vigencia, a 30 días, es decir, poner a trabajar un poco más rápido a la Empresa Municipal de Transportes, que es la entidad que está encargada de hacer cumplir estas disposiciones y nos parece que sería apropiado, dada la importancia de la medida, pero sobre todo considerando que estamos cercanos a dos temporadas importantes, donde masivamente la ciudadanía se moviliza por efectos de la temporada de Navidad, la temporada de Fin de Año, y definitivamente tenemos que tratar de garantizar esa tranquilidad y esa seguridad. Por esa razón, consideramos que, podemos nosotros acoger estas propuestas y me permito, habiendo cumplido con todo lo previsto. Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos - jurídico, las conclusiones y recomendaciones de las comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA QUE REGULA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS L3 EN LAS VÍAS, DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. Acogiendo que los textos donde se tope y se analice la competencia de los gobiernos Municipales, para la planificación y regulación del tránsito, se los complete en cada uno de sus enunciados, es decir, que no se deje inconclusa la competencia cuando se la enuncie; segundo, que en los considerandos y artículos de la Ordenanza, se enuncie apropiadamente la fuente de ley, es decir, si hablamos de la fuente como la Constitución de la República, que cuando se lo pronuncie se complete, es la Constitución de la República del Ecuador, para que en unos artículos no aparezca la Constitución, en otros solamente Constitución de la República, en otros Constitución de la República del Ecuador; entonces, que se normalice y que todos donde se pronuncie la fuente se la pronuncie completa. En la Disposición Final, la cláusula de la vigencia que se modifique el tiempo de vigencia de 90 a 30 días; y, cuarto, que se enuncie al Pleno del Concejo como Concejo Municipal y no como Concejo Cantonal. Hasta aquí mi moción señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Hay una moción planteada compañeros, vamos a darles la palabra en el orden que han levantado la mano, el compañero Mora, primero, luego va el compañero Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana Cantonal, luego la compañera Dianita Coloma, en ese orden vamos a poder intervenir solo quiero acotar compañeras, compañeros, se acerca la Navidad, ustedes ya saben cuál es nuestro entorno, los que aquí nosotros vivimos en Santo Domingo, normalmente los problemas de los dueños de lo ajeno comienza a darse el problema en los primeros días de Diciembre, entonces son asuntos que tienen que tomar las medidas urgentemente; el Proyecto de Socialización, por supuesto esa es la responsabilidad de los funcionarios, de Comunicación de la Municipalidad, de Comunicación que tiene que apoyar todas las empresas municipales, y en especial de la Empresa Municipal de Transporte, cuando tomamos una decisión como les dije los días anteriores, tendría que ser para que sea de ejecución inmediata, porque la seguridad de Santo Domingo ha estado esperando tanto tiempo y ponerle parámetros para que de pronto hagan los programas de socialización y todo ese tema, más tiempo, ya conocemos el ritmo sin querer hablar más de mis compañeros funcionarios, como tenemos un mes, cuando ya falten tres días, ese rato se acuerdan señores; yo tengo que ser directo y a veces cuando hay que felicitar hay que felicitar, cuando hay que decir las cosas, así es, si decimos en 30 días, verán que cuatro cinco días antes, recién han de estar diciendo ya toca entran en funcionamiento la ordenanza. Yo respetuoso verán compañeros, que no se entienda yo no trato nunca de imponer nada, porque aquí siempre hemos hecho democráticamente y cada uno con lo que decide, con lo que vota, responde al pueblo de Santo Domingo, mi posición personal respetando los criterios de ustedes compañeros Legisladores, que se apruebe la ordenanza e inmediatamente se entre en funcionamiento para que la gente se ponga a trabajar en los diferentes





departamentos, en las empresas, porque para eso nos pagan, para actuar, porque son asuntos de emergencia, señores aquí están ya datos que acabo de ver, el día de ayer nomás asaltaron, le robaron exactamente a una ciudadana 3.700,00 USD, que estaba saliendo de la clínica y le quitaron la plata, no alcanzó ni siquiera a pagar el tema del enfermo que tenía que retirar de la clínica; entonces esas son cosas que no se pueden esperar y que definitivamente creo que tenemos que analizarlo con el mayor respeto, por eso les digo, yo no trato de decirle de que de pronto cambio o no cambie pero analicémoslo, porque estamos en el debate para que quede ya aprobado en segunda esta ordenanza que va a beneficiar al pueblo de Santo Domingo. Y de paso también, darle la cordial bienvenida al Gobernador y también comprometerlo, en la parte legislativa la está tomando con decisión, con firmeza y con responsabilidad el Concejo Municipal, pero también quiero ver la contraparte del Gobierno Nacional, que sí está empeñado en coordinar con nosotros, pero que solo vayamos a coordinar verbalmente, o desear éxito, nada más o solo promocionar en los medios este tema de la ordenanza, que queremos saber en qué nos van a seguir apoyando en el tema de seguridad, nosotros estamos con nuestro cariño de trabajar, pero que se entienda bien, la seguridad de este país, de esta provincia, de este cantón, es responsabilidad del Gobierno Nacional, esa es su competencia, pero nosotros también tenemos que estar atentos a la seguridad de nuestros ciudadanos, para que, para que sus actividades estén garantizadas, por eso, no es nuestra competencia, pero sí nuestra responsabilidad también trabajar y normar desde este Concejo Municipal, el tema de la seguridad, y en especial en este tema que estamos discutiendo el día de hoy, entonces yo aprovecho para al porta voz decirle que nuestro Gobierno Nacional al esfuerzo que aemos a las iniciativas y a la decisión que toma este Concejo, también sea complementado con algo, que no solo nos vayan a desear suerte; en eso seré clarito en las cosas, soy muy respetuoso y muy alineado al trabajo, pero que nosotros ante los ciudadanos tenemos que decir a quién le toca la tarea y también de cada uno que le toca la tarea, cada uno tiene que cumplirla señores. Eso nada más, en el orden que se había establecido, respetuoso como dije de los criterios de ustedes. Continuemos el debate, el compañero Concejal Roberto Mora, tiene la palabra.

CONCEJAL ING. ROBERTO MORA. Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Directores, señor Gobernador, público en general; primero haciendo énfasis a que esta ley de ordenanza, o esta aprobación o este debate, como ha venido años, pero las personas los que más sufren es el comercio formal, la ciudadanía, los padres, yo sí quiero agradecer a todos los Concejales o a todos los compañeros en conjunto, por ponernos todos a favor de este tipo de ordenanzas, pero también quiero exhortar y decir que cuando todos tomemos la misma decisión sea en conjunto, la socialicemos. En este caso, quiero agradecer a la ciudadanía y a los entes que han motivado y han socializado esto. Muchas gracias.

ALCALDE. Tiene la palabra el compañero Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana.

SR. JOSÉ ALMEIDA BERMEO, VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL. Muchísimas gracias señor Alcalde, señores Concejales buenos días, señor Gobernador buenos días, diferentes directores y funcionarios municipales buenos días, compañeros Asambleístas y ciudadanos, muy buenos días con todos. Felicitar y agradecer una vez más señor Alcalde y al Concejo Municipal, la apertura y el cumplimiento de la Ley, de lo que reza la Constitución, respecto a la participación ciudadana, en decisiones importantes que tengan que ver con el quehacer del desarrollo de la ciudad, de los cantones y de la provincias, felicitar también a las Comisiones, tanto la Comisión de



Legislación, como la Comisión de Planificación y Presupuesto, por el trabajo desarrollado para que esta ordenanza sea una realidad para el beneficio de la ciudadanía de nuestro cantón. Se ha mencionado durante todo este tiempo que hemos venido analizando, el por qué el crear esta ordenanza, se han mencionado varios aspectos señor Alcalde, señores Concejales y compañeros ciudadanos, y viéndolo al señor Gobernador, recuerdo que cuando tuvimos la socialización, se hablaba sobre el tema de lo que se gasta por parte del Municipio en el tema de seguridad; y aquí tenemos que tomar un punto importante puesto que dentro de los datos que nos proporcionaban, en su momento la Policía, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de Salud, estaba el hecho de que la mayoría de los auxilios que presta el Cuerpo de Bomberos es a los accidentes que ocurren con los motociclistas, una gran cantidad de recurso de este Municipio, se destina a que el Cuerpo de Bomberos, vaya y auxilie los diferentes accidentes y percances que se desarrollan en la vía, a causa de los motociclistas, especialmente en el famoso jueves de motos que se venía realizando y que vemos que ya en estos momentos, cuando se empezó a anunciar el tema de la ordenanza que se estaba tratando, dejaron un poco de realizarlos. Eso es ahorrar recursos para la ciudad señor Alcalde, señores Concejales y compañeros ciudadanos; a parte de ahorrar recursos con esta ordenanza, creo que se estaría cumpliendo un anhelo que ha tenido la gente, que ha tenido la ciudadanía y bien que están los señores representantes del Colegio "Eloy Alfaro", ya que dentro de las estadísticas que se manejaron en los diferentes análisis que se realizaron para desarrollar esta ordenanza, no se encuentran los datos de los estudiantes, ciento y miles de estudiantes que día a día son asaltados por gente que se traslada y circula en las motocicletas; esos datos no se encuentran dentro de las estadísticas que se han analizado y un dato sumamente importante de tomar en cuenta para la aprobación de esta Ordenanza. Vale también recalcar, que dentro de las disposiciones generales, en el segundo ítem dice que el Concejo Municipal en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, revisará las medidas de regulación establecidas en esta normativa, en razón de la disminución del índice delincriminal y de accidentes de tránsito, de acuerdo a las estadísticas presentadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo por parte de la Policía Nacional y la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo. Quiero decir compañeros ciudadanos, que en base a los resultados, al buen resultado que dé esta Ordenanza, a futuro se puede revisar y se puede en algún momento modificar, y así como se puede modificar este artículo, yo sí quisiera acoger las palabras del señor Alcalde, y pedir acá que el tiempo de ejecución de esta Ordenanza se modifique y que no sean los 90 días como está establecido aquí en las disposiciones generales, sino que la ejecución y la aplicación sea inmediata señor Alcalde, señores Concejales, compañeros ciudadanos, porque es urgente, justo hoy en las noticias veíamos el tema del asalto que ha sufrido el día de ayer una persona, no sabemos cuál era el fin que tenía a lo mejor ese dinero o de dónde lo había conseguido, pero entendamos el sacrificio que hacemos muchos de nosotros para tener algún tipo de recurso económico y que venga una persona de buenas a primera a llevarse ese recurso que es parte de nuestro patrimonio del bienestar de nuestras familias, no podemos seguir tolerando. Tenemos que, se acerca una fecha, donde la circulación de la gente es masiva, lo que son las Festividades Navideñas y Fin de Año, y en esas épocas es donde la mayor cantidad de gente que viene a usufructuar de los recursos nuestros se los ve por los sitios donde hay la circulación masiva del pueblo de Santo Domingo; hay incluso gente que viene de otras provincias, de otros pueblos, a llevarse lo que ustedes con el sudor de su frente logran conseguir para su familia. Es por eso señor Alcalde, señores Concejales, que dentro de lo que dicen las disposiciones finales, yo sugiero, yo propongo, que se acoja su





pedido señor Alcalde, de que la ejecución de esta Ordenanza sea de manera inmediata, y por este motivo y todas las razones que ya he expuesto, que incluso presentamos una recomendación el día 29 de agosto del 2019, a las dos comisiones y vemos que dentro de la disposición y dentro de la ordenanza final, están tomadas en cuenta estas sugerencias, solicito a todo este Concejo Legislativo, que se apruebe esta ordenanza, para beneficio de Santo Domingo y de la ciudadanía. Muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Bien venidos los criterios de la ciudadanía, señor Vicepresidente, seguimos en el debate, hay una moción plateada, luego en el orden parlamentario, veremos si acogen también las sugerencias tuyas; tiene la palabra la compañera Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señor Gobernador, hacer llegar también un afectuoso saludo a cada uno de los diferentes amigos que nos visita el día de hoy; sin duda alguna, el día de hoy estamos tratando un tema de vital importancia para este Concejo Legislativo, de igual manera para todo Santo Domingo, esta Ordenanza, decirles a las personas que nos acompañan, no ha sido tomada a la ligera, definitivamente la hemos analizado minuciosamente durante algunos meses dentro de las Comisiones, en reuniones con los compañeros Concejales, con personas que nos han podido asesorar con diferentes organizaciones, gremios, ciudadanía, etc., esta ordenanza ha sido socializada en lo mayor posible, recogiendo recomendaciones, estadísticas, tratando en lo menos de perjudicar a la ciudadanía; pero así mismo hay que decirlo, si con esta ordenanza vamos a reducir más no a eliminar la inseguridad, la delincuencia que hay en diferentes calles, sectores, barrios de nuestro Santo Domingo, pero así también creo que vamos a dejar a un gran porcentaje de ciudadanos sin movilización, porque es un medio de transporte que en las familias de los sectores más vulnerables se utiliza para uso familiar en este caso, que el papá lleve a sus hijos al colegio, a la esposa al trabajo, al hijo que tal vez ya va a la Universidad; entonces, sí decirles que también ha sido muy difícil dejar ciertas excepciones de lado, ya dos personas del mismo sexo, en este caso masculino, no van a poder transitar una motocicleta durante las 24 horas, a excepción de adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y niños menores de doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, tampoco va a poder ser copilotos en este caso de la motocicleta, pero nosotros como vuelvo y repito, hemos analizado todo lo posible al igual como ya se aprobó en Guayaquil, en Manta, en Quevedo, y como lo comentaba la compañera Normita, creo que ya están por igual aprobarla en Milagro, ya se la aprobó, entonces creo que varias ciudades se están uniendo a esta aprobación de esa Ordenanza, porque la inseguridad que está en Santo Domingo o en todas las ciudades es impresionante, creo que ustedes también han sido víctimas de robos, en este caso, personalmente yo misma he sido víctima de robo por motocicletas, durante reiteradas ocasiones y creo que todos conocemos a un amigo, a un primo a un familiar o a uno mismo que ha sido víctima de estos asaltos, definitivamente por un grupo tal vez mínimo, tocó tomar esta decisión, pero también en este punto señor Alcalde, antes de que también los compañeros Concejales aprueben esta Ordenanza o no, sí me gustaría si hay algún delegado de la Empresa Municipal de Transporte acá, para que solvante una inquietud que tengo, al aprobarse este ordenanza vamos a dejar sin movilización a los chicos que salen en las noches del colegios, institutos, universidades o que salen del trabajo a horas extensas de la noche, ejemplo, nosotros acá mismos en el GAD Municipal hemos trabajado en ocasiones hasta las siete, ocho de la noche, y en este caso, yo sí quisiera que alguien de la Empresa Municipal de Transporte, me responda, qué acciones va a tomar también para que la ciudadanía cuente con un medio de transporte, porque conocemos que las líneas de





buces, a pesar de que tienen que circular hasta las diez de la noche, si mal no me equivoco, no lo cumplen en este caso, entonces si vamos a aprobar esta ordenanza para eliminar en algo o tratar de disminuir los índices de inseguridad, también tenemos que dar alternativas a los usuarios que frecuentaban en estas motos, para que puedan trasladarse desde sus trabajos, desde sus institutos, colegios, universidades, a sus casa en horas de la noche también o en horas muy tempranas, porque no todos tenemos tres cuatro dólares diariamente para utilizar un taxi en este caso. Por favor señor Alcalde, si podría alguien de la Empresa de Transporte, responder mi pregunta.

ALCALDE. La parte legislativa recoge todos los criterios, hay un planteamiento de que en seis meses se hará un análisis, el señor Gobernador, está escuchando, la Policía conoce, no es que van a actuar a siegas, si ven que está un papacito recogiendo a un estudiante, está uniformado, a la salida, no va a haber problema van a actuar con criterio profesional, son ciudadanos con objetividad, entonces nosotros tampoco podemos llegar a contemplar punto por punto la normativa en las diferentes necesidades justas que acaban de mencionar, y tiene toda la razón la compañera, pero ahí también va el trabajo de los agentes de control, no le puede sancionar si ve que el papacito le está llevando a la hija o al hijito, que viene con uniforme de estudiar o lo que sea, son cosas que se van a ir ajustando, miren cuánto nos hemos demorado en hacer esta ordenanza, tres meses hemos venido haciendo artículo por artículo, y esto saben qué, no tuvieron la decisión de ninguna instancia de tomar decisiones urgentemente, señores ya tiene cerca de tres años esta ordenanza que estamos discutiendo. Pero hoy, sí quiero agradecer al Concejo Municipal, que en su capacidad legislativa tomó la decisión y ahora está listo poderla implementar e instrumentar; entonces, recogiendo esas inquietudes, compañera, no sé estamos para conversar, estamos debatiendo con todo cariño, con toda libertad en la democracia para poder tomar una decisión, pero ya justa para el pueblo de Santo Domingo.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Señor Alcalde, bueno mi pregunta no iba desde ese punto, mi pregunta iba un poco para dejar a la ciudadanía con tranquilidad, porque hemos escuchado en diferentes medios de comunicación, cuando vamos a los diferentes sectores, que tienen un poco la inquietud de que ahora los chicos que salen de colegios, universidades, instituto, o las personas que trabajan en la noche, no hay las líneas de buses en este caso, cómo van a trasladarse, porque normalmente el papá les iba a recoger, o el amigo le llevaba al otro amigo, de la universidad a la casa, quería escuchar desde la Empresa Municipal de Transporte, qué acciones van a tomar con esta problemas que también va a surgir, porque recuerde, no todos tienen dos, tres cuatro dólares, para utilizar en la noche un taxi, en este caso, entonces sí quisiera saber qué medidas se van a tomar con la implementación de las frecuencias, si van a extender los horarios o qué acciones se van a tomar; definitivamente la ordenanza va a ayudar a eliminar los índices de inseguridad, de los asaltos, robos, pero también tenemos que contemplar que en lo menos posible se trate de perjudicar a las diferentes personas que utilizaban estos medios; entonces, la alternativa sería que la Empresa Municipal de Transporte, haga cumplir que las unidades de servicio urbano extiendan sus horarios o cumplan a cabalidad como tienen en los compromisos establecidos, que sabemos que no lo están cumpliendo. Entonces, por ese punto, más o menos iba mi inquietud señor Alcalde.

ALCALDE. Ya compañera, tiene toda la razón, si ustedes están de acuerdo compañeros Concejales, estamos en sesión extraordinaria, esta es un tema muy importante, de paso les hago un paréntesis y les voy a decir, todo el lío que no se ponen de acuerdo los



compañeros de los buses, el uno está con el Consorcio, el otro está que no entra al consorcio, que ponen el control, que ponen las tarjetas, que quieren poner la caja común, señores, estamos en buen camino, los días anteriores ya casi ya salió humo blanco, porque hoy en las gestiones he venido haciendo conjuntamente con ustedes compañeros Concejales y quien les habla, tenemos ya un sistema de cobro para implementar el tema de la caja común, todo el control del tránsito, con un sistema abierto, de manera que ahí no tienen que estar inventando ni haciendo unas tarjetas diferentes; con la tarjeta que todo mundo tiene de los cajeros, va a estar incorporado para que pueda operar en las unidades con el nuevo sistema abierto y eso le va a funcionar en Santo Domingo, en Guayaquil, en Cuenca y en cualquier lado, con las tarjetas que tienen de los bancos; vamos a trabajar con la Asociación de Bancos privados de todo el Ecuador, y ahí está solucionado el tema; estamos encaminando, de paso les decía, si usted está de acuerdo para poder resolver, me gustaría conformar una Comisión Especial de compañeros Concejales, para que eso sea considerado en la Sesión del próximo lunes, si están de acuerdo este criterio, que se integre una comisión especial, para ya sentarnos a implementar, porque le digo, está casi encaminado ya la solución para el control del tema de los compañeros de los buses y ahí con la Comisión, lo único que tenemos que hacer lo que dice Dianita, que cumplan lo que está en los permisos de operación y haga cumplir la Empresa Municipal de Transporte; en este tema, no sé si están de acuerdo para incorporarlo, salvo su mejor criterio el lunes en la sesión para formar una Comisión especial, para ponernos a trabajar, Gonzalo, nos estuvo también ayudando en los días anteriores, y miren lo que nunca pidieron consensuar casi en diez años en Santo Domingo, nosotros ya en una reunión que hubo en una hora, en la Alcaldía, con los Dirigentes de las Operadoras, casi está viabilizado, entonces el tema hay que no dejarlo, justo gracias compañera Dianita, lo vamos a retomar y el lunes resolveremos para que este tema, e incluso cubrimos esta falencia, porque tiene que darle el servicio, señores uno de los indirectamente beneficiarios saben quiénes son, el rato que ya no va a poder andar la gente en las motos, los buses, ellos deben estar listos para asumir su responsabilidad de dar un buen trato, cumplir los horarios y dar las mejores facilidades porque es el servicio público, tengan la plena seguridad que esto lo enganchamos el lunes a las decisiones que hoy vamos a tomar. Gracias por la sugerencia Dianita, continuamos en el debate, compañero Walter Andrade, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, compañeras, compañeros Concejales, ciudadanía y pueblo en general, señoras Autoridades, señores Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana, señor Gobernador, bienvenido y gracias por estar en esta Sesión muy importante y todos los dirigentes cooperativistas. En el pleno, hemos pasado bastante tiempo sociabilizando mucho más como siempre digo, hay que sociabilizar con el pueblo y estar con el pueblo, porque los únicos que nos dan a nosotros esa fuerza y el ánimo de tener confianza de lo que vamos a hacer, porque a veces uno piensa y actúa ese momento directo, y a veces, siempre es mejor pensar antes de actuar, y este Concejo es lo que ha hecho, somos testigos y son testigos mucha ciudadanía tanto en rural, parroquial, desde donde sociabilizamos todo esto. Ahora tomando un tema que sí es preocupante señor Alcalde y compañeros, me han pedido un grupo de estuantes universitarios, ellos estudian en la UNIANDES, y allá a partir de las nueve y media, diez, que salen de la universidad y de otras universidades en la noche, ya ellos no tienen vehículos, entonces ellos tienen moto; ahora qué vamos a hacer dicen si ya no podemos ir dos, tres en una moto, entonces ellos piden que las líneas de buses se extienda por lo menos en la noche, se haga un estudio, un análisis de parte de la transportación, quien maneja, y se haga un recorrido a todos





los sitios donde estudian nuestros hijos, yo tengo una hija que sale a las diez de la noche de la universidad y tiene que pagar taxi con un grupo, y es un problema, porque ellos ya llegan entre el recorrido a las once de la noche, pero los buses ya no hay, usted ocho de la noche, nueve y media, no se encuentra un bus para la Juan Eulogio donde yo vivo, ocho y cuarto sale el último bus y pare de sufrir, el resto coja pague cincuentines, los taxista están ellos colaborando el taxismo, porque sinceramente ya no hay carro, y en ese sentido es la preocupación de muchas parte de la ciudadanía, compañeros Concejales, señor Alcalde y autoridades aquí presentes, señor Gobernador y todos, para también que todas las autoridades nos unamos a un solo puño, a sociabilizar y a ver cómo podemos sociabilizar nuestro pueblo, porque más allá, yo pienso en los que vienen, en nuestros nietos, en nuestros hijos, mucho más ahorita que hay muchos estudiantes que sí hacen un sacrificio en la noche, en el día trabajan, también medio profesionales, semi-profesionales, y hasta profesionales mismo, para ellos especializarse más. Entonces, en ese sentido es lo que quería hacer este preámbulo que me han pedido muchos estudiantes, en la noche, porque yo sí soy el Concejal que cojo el bus, yo no tengo carro particular y me subo a un bus y tengo que irme pues rumbo a mi casa, y ya pasado las nueve ya no hay. Entonces señor Alcalde, compañeros Concejales, y nuestras autoridades aquí, es la propuesta que traigo, de la ciudadanía, no mía, sino del pueblo de Santo Domingo, así que muchas gracias para aprobar éste ordenanza.

ALCALDE. Gracias su criterio y su aporte a la parte legislativa del Concejo Municipal, tiene la palabra compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL LCDO. JHONNY ESPINOSA. Señor Alcalde muy buenos días, compañero Concejales, señor Gobernador, un gusto que usted esté siendo parte de ésta aprobación de esta importante ordenanza, ciudadanía en general, un gusto también que estén acá presentes, si bien es cierto, pues ordenanza que va en beneficio de la ciudadanía, de cantón, y así mismo pues va a quedar ya de una vez las excepciones que se encuentran ya escritas dentro de esta ordenanza, la zona rural, solicitar infinitamente que si queda exenta la zona rural, de la aplicación de la ordenanza, que se realicen operativos de control que sí tienen que realizarse continuamente ya tenemos agentes de tránsito nuevos, tenemos también que realizarlo, y aquí que está el señor Gobernador, que la Policía Nacional también ayude con el tema de controles operativos más continuos porque en realidad no sabemos, si aplicamos la ordenanza dentro del casco urbano del Cantón Santo Domingo, de repente si nos direccionan para la zona rural, entonces, vamos a tomar las medidas respectivas, una vez que esto empiece ya su ejecución directamente y sí me gustaría que esta ordenanza entrara en vigencia señor Alcalde, lo más pronto posible, la ley lo permite, usted tiene nomás que tomar el direccionamiento respectivo para que esto se ponga en vigencia lo más pronto posible, es decir, hoy día estamos aprobándolo que el día lunes ya empiece a funcionar, porque en realidad se nos avecina el mes de diciembre, sabemos y conocemos el afluente de personas que salen de los diferentes sectores de otras provincias que nos visitan, sí, vienen por un lado a hacer compras, otros vienen también a visitar, a recorrer, de todas maneras toca tener las prevenciones respectivas porque en realidad es bastante caótico, justo en el mes de diciembre señor Alcalde, para ya ir poniendo la mano dura al tema de la delincuencia en moto, entonces tomemos las medidas respectiva, que empecemos lo más pronto posible. Por otro lado la sugerencia que hacía el compañero Walter, sobre el tema de los buses los horarios de recorrido de los buses, sabemos que la Comisión de Tránsito, sabe y tiene el horario respectivo, de las empresas que tienen que realizar su recorrido hasta determinada hora, pero, muchas veces no lo han hecho es por la falta de seguridad, en





determinados sectores; es allí donde la Policía Nacional, debería poner su granito de arena, apoyando digámoslo así, de repente en los recorridos nocturnos que los buses realizan a sectores que son bastantes vulnerables dar, organizar recorridos más continuos los carros de la policía o a su vez, si de repente esto se pone más fuerte, más caótico, que los miembros de la policía también acompañen, hagan el acompañamiento a determinadas líneas de buses, porque la realidad la situación, esperemos Dios Mediante, no se vaya a poner tan caótica una vez que se ponga en función el tema de la Ordenanza que estamos aplicando ahora. Con esto señor Alcalde, agradecer la participación activa de cada una de los compañeros Concejales, la predisposición y voluntad de la ciudadanía que también ha sido partícipe que este Concejo tome esta buena decisión, estamos todos de acuerdo para que entre en función lo más pronto posible.

ALCALDE. Gracias sus criterios compañero Concejal, sin antes no hay que olvidarnos, aprovechando la presencia del señor Gobernador, el tema es de que, el delincuente actúa y actúa en la moto entre dos, como ya no va a poder andar entre dos compañeros, el delincuente se va a trasladar al bus; entonces, es por eso que vamos a tener que buscar un plan con la Policía, ahí está el apoyo del señor Gobernador, aquí en nuestra jurisdicción porque en ciertas líneas son peligrosas, entonces ellos se van a bajar de la moto, pero van a estar sentados en los buses para tratar de asaltar, lo que ya se ha dado en estos días, en la Vía San Jacinto del Búa, en la entrada del 9, se subieron tres, cuatro personas, unos metros adelante ya estuvieron asaltando y se bajaron más adelante. Entonces, el tema yo por eso insisto, bueno el asunto de seguridad ya vamos avanzando, luego vamos a tener monitoreado todos los buses, todos los taxis de toda la ciudad con cámaras y con los respectivos expositivos de la seguridad, entonces en eso que tomemos en cuenta, por eso es que la próxima sesión ordinaria del lunes, estaremos haciendo este equipo de coordinación con una comisión especial, para podernos enganchar en el trabajo con los compañeros de los diferentes buses. Igual, por aquí lo vi al compañero que es de la Unión de Transporte Interprovincial que están también listos, están planificando, el compañero Ab. Pozo, donde vamos en los próximos días ya a firmar un convenio para el manejo de la Mini Terminal, entonces, con el sector rural, también tenemos que tomar medidas, por qué, porque van a desplazarse y ustedes saben, que por datos y estadísticas, todas las primeras, finales de noviembre y temporada de los primeros días de diciembre, la gente viene y se dedica a ese tipo de actividades ilícitas a hacer la caja para Navidad, como Santo Domingo es numeroso, vienen hacen y se van, señores entonces hoy es cuando tenemos que actuar con responsabilidad y contundentemente. Compañero Secretario, tenga la bondad de someter a votación Nominal Razonada, y ahí sí tiene el voto el compañero de la Asamblea Ciudadana Cantonal.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominal Razonada, a la moción planteada por la señora Concejala Norma Ludeña:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, un cordial saludo señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, quisiera saludar también al compañero Representante de la Asamblea Ciudadana Cantonal, es grato tenerle acá, ocupando la Silla Vacía, saludar al señor Gobernador de la Provincia, que nos acompaña en la aprobación de esta importante ordenanza para la ciudad, para la provincia, saludar también a los compañeros Dirigentes que están presentes acá de los diferentes barrios y cooperativas, a los ciudadanos amigos que representan a diferentes sectores sociales, a los compañeros de la Unidad Educativa



"Eloy Alfaro", a todos bienvenidos y gracias por acompañarnos; mi voto a favor de la aprobación de esta ordenanza. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, en bien de la ciudadanía para nuestro cantón y provincia Tsáchila, mi voto a favor. (+3)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. (+4)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, por la seguridad de Santo Domingo y de todos sus ciudadanos mi voto a favor. (+5)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, reiterando un saludo muy especial al Ing. Rodrigo García, Gobernador de nuestra querida provincia, para garantizar la seguridad y el buen vivir de todos quienes hacemos Santo Domingo, mi voto a favor a la aprobación de esta Ordenanza, gracias. (+6)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, muy buenos días señor Alcalde, señor Gobernador bienvenido a ésta su Casa, compañeros Concejales, compañeras Concejales, Funcionarios del GAD Municipal, ciudadanía en general que se ha dado cita a esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal; pues luego de haber analizado en las dos Comisiones tanto de Planificación y Presupuesto, la cual presido, como en la Comisión de Legislación este proyecto de Ordenanza a favor de la seguridad de la ciudadanía de Santo Domingo; aclarando que con esto no se va a combatir totalmente, pero sí vamos a poner un granito de arena el Concejo Municipal, para que podamos evitar la inseguridad que estamos viviendo en los últimos años, pues también hemos pensado que es un instrumento de transporte para la ciudadanía de Santo Domingo y es por ello que sí se puede trasladar con su esposa o con sus hijos una personas para llevarlos a la escuela, para llevarlos al colegio o al trabajo; pero, espero se dé una socialización a la ciudadanía correspondiente para que las personas conozcan totalmente cómo es ésta Ordenanza, las ventajas que tiene y la podamos aplicar de una manera correcta; también se pide a los señores de la Policía Nacional, a la Gobernación, que nos apoye para hacer un trabajo conjunto y ésta ordenanza dé buenos frutos. Por la seguridad de nuestros compañeros ciudadanos en Santo Domingo, pues mi voto a favor para que se apruebe la Ordenanza que Regula el Control de la Circulación de Motocicletas y similares en las vías de la jurisdicción del Cantón Santo Domingo. (+7)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, ausente. (1 AUSENTE)

Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señor Gobernador, Funcionarios, ciudadanía en general, muy buenos días; realmente siendo un índice alto delincuencia que se realiza en motocicletas, creo que es una decisión dura y de mucha responsabilidad; que si bien es cierto no será la panacea, pero sí estoy convencida que con la información técnica y jurídica, que han tratado los compañeros en las diferentes reuniones, creo que se atenderá al clamor de la ciudadanía, a la cual nos debemos; por lo tanto mi voto a favor. (+8)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, como la proponente de la moción quisiera previamente generar un análisis alrededor de una propuesta que también desde nuestro compañero representante de la Asamblea Ciudadana Cantonal, propuso, para que no solamente se





modifique a 30 días, la ejecución o vigencia de esta propuesta de ordenanza, sino que sea inmediatamente, yo sí quisiera dar una razones por la consideración y el respeto a Usted, pero por qué razón no puedo acoger esa propuesta; debemos señalar señor Alcalde, que si bien es cierto todos coincidimos en la necesidad de tomar ésta decisión para tener una normativa local que nos permita brindarle seguridad a la ciudadanía ante este índice delincencial que lamentablemente estamos teniendo en el cantón, en la ciudad, nosotros no podemos evitar procedimientos, para que se pueda cumplir apropiadamente este tipo de regulación, que por primera vez se va a llevar a cabo en Santo Domingo, recordemos que los 30 días de los que estamos hablando la Empresa Pública Municipal de Transporte, tendrá que utilizarlos para que pueda socializar y publicitar la ordenanza, recordemos que la socialización nosotros la hicimos para obtener la información de los representantes de la ciudadanía, pero eso no significa que la ciudadanía en general conozca ya del texto completo de la propuesta de ordenanza; ésta socialización no puede sobrepasar los 30 días, eso sí porque tiene que saber que hay una exposición de motivos que deben conocer, que hay considerandos que respaldan la propuesta que existe un enunciado que la gente debe conocer y debe apropiarse que hay un objeto para la promulgación de esta propuesta, la misma aplicación de la ordenanza que establece el articulado propiamente de su contenido, hay disposiciones generales, hay disposiciones transitorias y disposiciones finales que la ciudadanía tiene el derecho de conocer. Por ejemplo, solamente como a manera de ejemplo quisiera yo señalar, que por ejemplo la gente tiene que saber que el Art. 9, señala que para efecto de ésta ordenanza en la jurisdicción del cantón Santo Domingo, las motocicletas se consideran vehículos unipersonales las 24 horas del día, entendiéndose por esto la prohibición de circulación de una motocicleta con dos o más persona de sexo masculino, la gente debe saber esto; también debe saber, que pueden circular en motocicleta dos personas en los siguientes casos, hombre mujer, mujer, mujer, hombre y personas con discapacidad, hombre y adulto mayor y hombre con niños hasta de 12 años; también se debe saber que en el caso de personas con discapacidad, deberán justificar su condición con la presentación del carnet, emitido por la entidad competente y los adultos mayores con la presentación de la cédula de ciudadanía, y un sinnúmero más precisamente de los considerandos y de los contenidos que están en cada artículo establecidos, deben saber qué les va a suceder en caso de no acoger ésta nueva propuesta de ordenanza, qué va a pasar con sus motocicletas, en fin, toda esta información tiene un plazo, la Empresa Pública Municipal, de transmitirlo a toda la ciudadanía en 30 días, porque caso contrario, nosotros estaríamos cayendo en una situación donde a la gente la vamos a sorprender a justificación de que velamos por su seguridad, pero igual la vamos a sorprender y vamos de alguna manera a generar en una reciprocidad, vamos a provocar una resistencia a esta decisión bastante bien consensuada y bastante bien analizada. Entonces en ese caso, compañero Representante de la Asamblea Ciudadana, consideramos que tenemos la misma coincidencia pero debemos respetar ciertos procedimientos mínimos y nos parece que los 30 días son necesarios para que se pueda muy rápidamente hacer esta actividad de socialización y publicación; estamos dentro de los tiempos, la temporada de Navidad, sobre todo desde mediados de diciembre es más fuerte y estamos hoy 8 de noviembre, es decir el 8 de diciembre entraría en vigencia ya la ordenanza; en ese sentido señor Alcalde, he querido solamente justificar por qué razón no he podido acoger el adendum presentado por el señor Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana Cantonal, y por supuesto siendo proponente de la moción, mi voto a favor. (+9)

Ing. Mora Miñaca Jaime Roberto, a favor.

(+10)





Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, ausente.

(2 AUSENTES)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, hemos debatido al máximo señor Alcalde esta Ordenanza que va a entrar en vigencia en poco tiempo más, y creo que los argumentos ya han sido presentados en diferentes sesiones de Comisiones y de Concejo; únicamente recordarle a usted señor Alcalde, que el martes se comprometió a ordenar o a disponer una gran campaña de promoción y difusión de esta ordenanza, a través de los medios masivos, medios tradicionales y medios alternativos; y a través suyo señor Alcalde, solicitar también a través de la Gobernación, la Intendencia de la Policía, también incrementar los controles los operativos de control relámpagos que se hacen frecuentemente y a los compañeros agentes civiles de tránsito tener mano dura en la aplicación de esta ordenanza; mi voto es a favor. (+11)

SR. JOSÉ ALMEIDA BERMEO, VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL. Muchísimas gracias señor Secretario, señor Alcalde, ante de dar mi voto, quisiera comentarle que el día de ayer y en días anteriores hemos estado en reuniones de socialización con los transportistas respecto al tema de la Caja Común, y la modernización del servicio de transporte urbano en Santo Domingo, por qué traigo acotación esta situación que hemos venido trabajando como Asambleístas Ciudadanos, acogiendo un poco las palabras de la Concejala Diana Coloma, en el sentido de que se necesita que los servidores de transporte urbano den el servicio a los estudiantes a ciertas horas de la noche, dentro de lo que se había comentado con los señores, está el hecho de que uno de los motivantes para que ellos dejen de dar este servicio que están obligados a hacerlo, es porque lamentablemente transportaban a dos o tres personas, el resto se iban en moto, dos tres personas, sexo masculino en moto, y eso de cierta manera hacía que para ellos represente un gasto y no una utilidad, y hay que ponerse señor Alcalde, señores Concejales, de ambos lados de la vereda, para de cierta manera entender que si una persona tiene algún tipo de negocio es para tener algún tipo de utilidad. Dicho esto señor Alcalde, yo felicito también de antemano la predisposición suya y de este Concejo, a tratar y resolver el tema de la caja común, que va de la mano con el tema de la seguridad y de cierta manera se va a ver afectado el tema del servicio urbano con la resolución, respecto a la ordenanza del uso de las motos y la regulación del uso de las motos acá en Santo Domingo. Gracias a la Dra. Normita Ludeña, por la aclaración, entendemos sus comentarios y argumentos, y dicho esto señor Alcalde, señores Concejales, mi voto es a favor de la ordenanza. (+12)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, bueno, como no fue el adendum incorporado en función de lo que habíamos hecho un análisis muy personal, respetando los criterios, la ordenanza señores en 30 días entra recién en funcionamiento, pero como a mí me asiste la facultad de administrador, vamos a actuar en mi potestad, y quisiera pedirle ahí al Gobernador, a partir del día lunes comienzan los operativos y sin sanción, no le van a notificar, administrativamente como Alcalde y como Presidente del Directorio de la Empresa Municipal de transporte, vamos a operar en la parte administrativa, todos estos 30 días van a hacer que se haga preventivo para que la gente se vaya acostumbrando, andan dos y ya tiene que bajarlo al uno y ya se va a pie el otro, entonces señores, para que se vaya acostumbrando, porque la sanción apenas entre ya legalmente la ordenanza, ese momento es hasta retiro de la motocicleta señores; entonces para que no hayan los problemas tranquilamente todos estos 30 días, vamos a seguirla aplicando, pero vamos a hacer ya la concientización, la promoción y la ejecución, sino que no habrá la citación ya legalmente actuando de acuerdo a la ordenanza, entonces ahí tenemos



controlado el tema para que se vayan acostumbrando y ordenando. Con esa aclaración, para poder avanzar en el tema, mi voto a favor. (+13)

ALCALDE. Resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, con trece (13) votos a favor y dos (2) ausentes, por unanimidad de los presentes, se ha aprobado la moción.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-035-2019-11-08-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con trece (13) votos a favor y dos (2) ausentes, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes técnicos - jurídico, las conclusiones y recomendaciones de las comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA QUE REGULA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS L3 EN LAS VÍAS, DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

ALCALDE. Queda aprobada y aspiramos que Santo Domingo sea el ganador en estas decisiones firmes que las tomamos y seguiremos tomando para construir la ciudad moderna que merecemos; muchas gracias se clausura la Sesión.

SECRETARIO. Por disposición del señor Alcalde del Cantón, siendo las 12h37, se declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Concejo, muchas gracias.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos  
**SECRETARIO GENERAL  
DEL GAD MUNICIPAL**

